



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

506.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA PLACA DEL MÉRITO SOCIAL AL BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA.

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015, acordó la concesión de la Placa del Mérito Social al Banco de Alimentos de Melilla.

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4071 de 23 de marzo de 2004).

Melilla, 2 de marzo de 2015.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,
Joaquín Manuel Ledo Caballero